

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001337.-

Puerto Montt, 25.09.2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001337, presentada por el contribuyente JULIO MARCO ANTONIO MAIERS PARDO, RUT: [REDACTED] de fecha 03.09.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Folio N° 51591111 de fecha de emisión 20.08.2024.
- Folio N° 51591111 de fecha de emisión 20.08.2024.

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió, además de los argumentos de su presentación.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

90% del interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA ARRIAGADA
 Fecha: 2024.09.25 15:58:49 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: <u>Julio Marco Antonio Maiers Pardo</u> Fecha: <u>26/09/2024 07:11:07</u>				
Notificación _____ Res. Ex. N° 1001337; de fecha 25.09.2024, que incluye entrega de giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe

LORENA SEPULVEDA CARO
Firmado digitalmente por LORENA SEPULVEDA CARO
 Fecha: 2024.09.25 15:15:36 -03'00'